

PREGUNTAS FRECUENTES

ANEXO N°07

¿Dónde consigo mayor información sobre la beca y el proceso de postulación?

Encontrará toda la información necesaria para postular en nuestro portal <https://afarequipa.org.pe/>

¿Puedo acercarme de una oficina para que me ayuden a llenar el Formulario de postulación?

Debido al gran número de solicitudes no podemos acompañarles de manera individual como quisiéramos, pero puede asistir a una de nuestras charlas en las cuales veremos en detalles el proceso de postulación. Gracias por su comprensión.

¿Hay límite de edad para participar?

¿Es necesario tener nociones previas de francés para postular?

No hay límite de edad para postular a la beca, sólo hay que haber cumplido los años necesarios indicados en los requisitos. Tampoco es necesario tener nociones previas de francés: **todos los becarios seleccionados empezarán al nivel debutante (ciclo A1.1) aunque tengan nociones previas.**

¿Tengo que ser estudiante para poder postular a la beca?

¿Si ya estoy estudiando en la Alianza Francesa, aún estoy apto?

Toda persona puede presentarse a la beca Alianza Francesa Perú sin necesidad de estar estudiando al momento de la postulación. No obstante, es un requisito obligatorio mandarnos el certificado de notas de su último periodo de estudios. De la misma manera, entregar última boleta de pago del colegio, Instituto o Universidad, de su último periodo de estudios.

Se considera apto a los postulantes que estudian en la Alianza Francesa en el momento de postular y que no superen el nivel A1.2 ya que todos los becarios seleccionados empezarán al ciclo A1.1, sin excepción.

¿En qué sedes y que horarios se podrá estudiar?

Los postulantes Adultos, adolescentes y niños de la Alianza francesa de Arequipa podrán estudiar en la sede de Arequipa, Tacna o Puno en la cual se inscribió durante la convocatoria, en los horarios disponibles en el ritmo Regular. Si el horario o el ciclo no se proponen en la sede asignada, el becario tendrá que inscribirse en una sede de la Alianza Francesa de Arequipa que propone el servicio.

Tengo un viaje previsto inferior o superior a un mes en el periodo de la beca, ¿puedo postular a la beca?

No. Sólo se aceptará ausencias por razón de salud y documentos justificativos

¿No cumplo con uno de los requisitos, que puedo hacer?

Lamentablemente, si no cumple con los requisitos, no sirve postular a la beca.

¿Si postulo, puede postular mi hija(o)/hermana(o)/madre...?

Si, toda su familia puede postular. Solamente el postulante puede postular una sola vez en una sola sede (de Lima) o ciudad (de Perú).

¿Qué Anexo tengo que subir ?

Para todos :

Anexo 1 : Declaración simple de veracidad de la información proporcionada

Anexo 2 : Declaración simple jurada de gozar de buena salud física y mental

Anexo 6 : El link de Youtube del video motivacional que presente en forma creativa el proyecto en relación con el francés (2min, formato MP4. Descargar el anexo 6 en la página web)

Para los postulantes menores:

Anexo 3 : Autorización parental para postular para los Niños/Adolescentes

Para los postulantes de 6 – 11 años:

Anexo 4 : Declaración simple de los padres que su hija/o sepa leer y escribir para los Niños

Para los postulantes Adultos:

Anexo 5 : Currículum vitae según formato proporcionado

¿Es necesario tener todos los documentos?

Si, si no lo tiene, no podría completar el formulario de postulación.

¿No logro subir mis archivos, como puedo hacer?

El formulario de inscripción ya está a disposición del público y podrá subir sus archivos. Tienen que ser en el formato PDF.

Para poder subir los documentos requeridos al formulario de inscripción tiene que estar conectada desde una cuenta de Gmail. Si no cuenta con un correo electrónico de Gmail, tendrá que crearse uno para poder postular.

Antes de iniciar el proceso de inscripción recomendamos asegurarse tener a disposición la totalidad de los archivos solicitados ya que se puede postular una sola vez.

¿Tengo que emitir un certificado de salud emitido por un doctor?

Referente al certificado médico, es suficiente bajar el anexo 02 "declaración jurada de gozar de buena salud", llenarlo, firmarlo y volver a subirlo escaneado al momento de formalizar su inscripción.

¿No tengo boletas de pago del colegio, Instituto o Universidad, que puedo hacer?

¿No pagó impuestos a la renta, que puedo hacer?

Referente a la boleta de pago, si no le emitía una boleta, tendría que pedir a la institución y/o presentar un voucher del banco donde se indica el depósito o un comprobante de pago o una constancia de pago emitida.

En el caso de que estudia en una universidad/colegio nacional, es decir sin realizar ningún pago, subir el documento que lo acredite, emitido por la institución.

Referente al impuesto a la renta, puede solicitar una constancia de exoneración de impuesto a la renta a la SUNAT.

En el caso de los agricultores, solo tendrían que testificar que ejercen ese oficio, con alguna inscripción en cooperativas o libros de cuentas.

¿No tengo un certificado de notas, que puedo hacer?

Puede subir la Constancia de notas emitida por la institución, tiene que aparecer el Promedio.

¿los recibos de luz/agua/... no están a mi nombre, qué puedo hacer?

En el caso de que los recibos no están a su nombre, pero que la dirección es la que figure en su DNI, subir los recibos.

En el caso de que los recibos no están a su nombre, y que la dirección no figure en su DNI, subir los recibos junto con una declaración jurada simple de la persona que paga (estipulando la situación, a cuanto le da los servicios (agua/luz/internet), un numero para contactarla, con una copia de su DNI).

¿No tengo recibo de teléfono/cable/internet, que puedo hacer?

En el caso de que alquila una con luz/ agua/ Internet, subir los recibos de su dueño.

En el caso de tener solamente una suscripción cable/internet o teléfono/internet o teléfono/cable, subirla cuando se le pide el recibo teléfono/cable/internet.

En el caso de no contar con el servicio teléfono/cable/internet, subir el recibo de su móvil.

¿No tengo mi DNI, que puedo hacer?

En el caso de no tenerle (pérdida o robo), puede subir el comprobante que su DNI está en proceso de duplicado, emitido por el RENIEC.

¿Cómo sustentar los ingresos de mis padres trabajadores independientes?

- a. **Comerciantes.** Sustentar sus egresos principales, como las boletas de sus proveedores de insumos.
 - b. **Trabajadores con oficio (*sus actividades se basan a partir del ejercicio de máquinas-vehículos*).** Sustentar sus egresos principales, como las boletas de gasolina, petróleo, electricidad, además de un documento oficial que acredite su situación (licencia de conducir, de taxista ...)
 - c. **Trabajadores que ofrecen servicios (*sus actividades se basan en las rentas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte*).** Brindar los datos de los últimos 05 referidos que tomaron sus servicios como clientes. En un documento PDF, especificar los tipos de trabajos que ha realizado, con la fecha, montón del pago junto con los datos de sus clientes (Nombres, Apellidos, DNI, correo, numero de celular). La Alianza Francesa llamará de forma aleatoria a cualquiera de ellos para verificar la información.
-

¿Cuándo se indica el monto de ingreso de los padres de familia?

Si y sólo si, cuando el postulante:

- aún es dependiente,
- tiene prácticas pre-profesionales y estudia
- percibe un salario inferior a 1200 soles

En cualquier otro caso, el postulante deberá de presentar su boleta de salario, al considerarlo como PEA-independiente.

¿El video motivacional es para presentar nuestra motivación o para motivar a los demás en participar?

¡Queremos conocer su motivación por aprender el idioma francés! No dude en hacer un video creativo que nos explique en qué el francés le ayudará para realizar su proyecto.

Ustedes están libres: pueden hablar frente a la cámara, cantar... o lo que sea: Queremos ver su motivación para estudiar el francés.

La video es obligatoria para postular en Lima, si no la sube, su candidatura no será tomado en cuenta.

¿Qué tipo de documento es válido para la sustentación de la información?

Todos los documentos deben de contar con el sello de la organización que lo emite. En caso de no se pueda conseguir, el postulante deberá adjuntar al documento proporcionado la información de contacto de algún responsable de la organización para que pueda certificar la veracidad de esa información.

¿Al terminar la beca Alianza Francesa Perú, si quiero seguir estudiando, donde lo puedo hacer?

Si quiere seguir estudiando en la Alianza Francesa, podrá hacerlo pagando las clases como cualquier alumno de la Alianza Francesa.

Podrá seguir sus estudios de francés en otra institución según los requerimientos propios de la institución a la cual se inscribirá.

Podrá justificar de su nivel de francés con el DELF A2 (Diploma de Estudio de la Lengua Francesa, otorgado por el Ministerio de Educación de Francia y válido en más de 150 países alrededor del mundo). El examen está incluido dentro de los beneficios de la beca.

¿Si estoy con discapacidad física o mental, no puedo postular?

Si es una persona con discapacidad y está registrado en el CONADIS, Usted puede postular en la Convocatoria prevista para las Becas CONADIS.

Le recomendamos acercarse del CONADIS para tener conocimiento del Convenio de Cooperación Social Interinstitucional entre CONADIS y la Alianza Francesa de Lima y del proceso de postulación para las Becas CONADIS.